



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620060062401	Apelación Auto	Rafael Alfonso Rivera Bolaños	Electricaribe Sa Esp	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 69057-C Auto Decide - Primero. Confirmar El Proveído Materia De Alzada, De Calenda 15 De Agosto De 2019.Segundo. Sin Costas En Esta Instancia. Ejecutoriada La Providencia, Devuélvase La Actuación Al Juzgado De Origen.- Despacho Dra. Villalba	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia
08001310500720150012201	Apelación Sentencia	Alba Dolores Herrera De Osorio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno 68306,De Conformidad Con El Acuerdo No. 1887 De Junio 26 Del 2.003 Emanado De La Sala Administrativa Del	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

			Censantas Porvenir S.A., Y Otro Demandado		Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De Laley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 1000.000 1 2 Como Agencias En Derecho, Impuestas A Cargo De La Demandante Señora Alba Dolores Herrera De Osorio Y A Favor Dela Demandada Porvenir S.A. Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	
08001310500520210013601	Apelación Sentencia	Anuar Kassar Morad	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Colfondos Pensiones Y	14/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado Interno: 71270; Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

Cesantias

Reparto A Esta Sala.En
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Artículo 82
Del C.P.T., Modificado Por
El Artículo 40 De La Ley
712 De 2001 Y Por El
Artículo 13 De La Ley 1149
De 2007, Enconcordancia
Con El Artículo 15 De
Decreto 806 De 2020,
Admítase El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Sentencia De
Primera Instancia.Y
Conforme A Lo Ordenado
En El Artículo 15, Numeral
1 Del Decreto No.806 De
2020Expedido Por El
Ministerio De Justicia Y Del
Derecho Y En El Acuerdo
Pcsja20 11567 Del 5 De
Junio De 2020, Expedido
Por La Sala Administrativa

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

Del Consejo Superior De
La Judicatura, Córrase
Traslado A Las Partes Por
El Término De Cinco
(5)Días Para Alegar Por
Escrito, Iniciando Con La
Parte Apelante O Favor De
Quien Se Surtela Consulta.
Vencido Este Término,
Comenzará Igual Término
Para La Contraparte
Ydemás Sujetos
Procesales, Si Los
Hubiere.En El Evento Que
La Representante Del
Ministerio Público Quiera
Intervenir En Esteproceto,
Podrá Emitir Su Concepto
Dentro Del Término Que
Las Partes Tienen
Paraalegar.Los Escritos De
Alegatos Yo El Concepto
Del Ministerio Público,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Deberán Allegarse Alcorreo
Electrónico Institucional Del
Despacho:
SI06bqllacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co, Con La
Indicación En El Asunto Del
E-Mail Alegatos De
Conclusión Y El Número
Deradicación Interna Del
Proceso Y, Remitir Copia
Del Mismo A Los Demás
Sujetosprocesales.Se
Advierte A Las Partes Y A
La Representante Del
Ministerio Público, Que Los
Alegatosde Conclusión Yo
El Concepto, Deben
Enviarse Por Correo
Electrónico En Formatopdf,
Dentro Del Horario
Habilitado En El Distrito
Judicial De Barranquilla,
Esto Es, De8 A.M. A 12 M

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La
Consulta Del Expediente
Digital, Podrá Accederse A
Través De La Secretaría
De La Sala Laboral Del
Tribunal Superior, Al
Correo Electrónico:
Seclabbqllacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co. Surtido Los
Traslados
Correspondientes, Pásese
El Expediente Digital Al
Despacho, Para Elaborar La
Ponencia Y Una Vez
Aprobada Por La Sala De
Decisión, Se Proferirá La
Sentencia Escrita, La Cual
Se Notificará Por Edicto A
Las Partes Y Demás
Intervinientes, Conforme A
Las Directrices Trazadas
Por La Sala De Casación
Laboral De La Corte

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					Suprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 89628	
08001310500420200016101	Apelación Sentencia	Carmen Sofia Diaz Yunez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp Porvenir	14/03/2022	Auto Decide - Radicado Interno: 70646; Resuelve:1. No Conceder El Recurso De Casación Interpuesto Por La Partedemandada Porvenir S.A. En Contra De La Sentencia Del 26 De Enero De 2022,Proferida Por Esta Sala En El Proceso Ordinario Laboral De Carmen Sofía Díazyunez Contra La Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A., Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08758311200220180051901	Apelación Sentencia	Eduardo Soto Fernandez	Dimantec Ltda .	14/03/2022	Auto Requiere - 66493 A Requiere A Juzgado Dar Cumplimiento Auto Del 19 De Nov 2019	Maria Olga Henao Delgado

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620190004801	Apelación Sentencia	Emma Cecilia Granadillo Brito	Saludtotal E.P.S.	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 71.222 Auto Resuelve: Ordenar Por Medio De La Secretaría De Esta Sala, Devolver Las Actuaciones Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remita En El Término De Dos (2) Días Hábiles A Partir De La Notificación De Este Proveído, El Expediente Debidamente Digitalizado, Con Todas Las Actuaciones Del Proceso De La Referencia, Incluido El Correspondiente Índice Electrónico.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



08001310500620150022001	Apelación Sentencia	Gabriel Jose Avila Genes	Colpensiones	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno 70426, De Conformidad Con El Acuerdo No. 1887 De Junio 26 Del 2.003 Emanado De La Salaadministrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 2000.000,Oo 1 2 Como Agenciasen Derecho, Impuestas A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, A Favor Del Demandante.Oportunamen te Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	-----------------------------	--------------	------------	--	-----------------------------------

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



08001310501420190030102	Apelación Sentencia	Gustavo Adolfo Arias Arias	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 70763; De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 2.000.000.Como Agencias En Derecho,Impuestas En Un 50 (Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Otro 50 (Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	------------------------	-------------------------------	---	------------	---	-----------------------------------

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



					Proteccións.A. A Favor Del Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lode Su Competencia.	
08001310500620140005601	Apelación Sentencia	Ingrid Cera Bujato	Gobernacion Del Atlantico-Secretaria De Educacion Del Atlantico	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 69670-A Auto Decide -Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Sentencia De Primera Instancia De Calenda 20 De Abril De 2021, Por Corresponder El Conocimiento Del Proceso A La Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo. Segundo: Remítase El Expediente Al Centro De Servicio De Los Juzgados Administrativos De Esta Ciudad, Para Lo	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					De Su Competencia. Tercero: Se Ordena Que Por Secretaría Se Comunique Al A-Quo Esta Decisión, Para Los Fines Pertinentes. Despacho Dra. Villalba.	
08001310500720180027401	Apelación Sentencia	Jorge Abel Castillo Henriquez	Transportes Y Movimientos Brito S.A.S	14/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso. Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia. Una Vez Ejecutoriada Esa Decisión, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 15 Del Decreto Legislativo 806 Del 4 De Junio De 2020, Córrase Traslado A Las Apelantes Por El Término De Cinco (05) Días Para Que Presenten	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					Sus Alegaciones, Vencido El Término Anterior, Córrase Traslado A Los Demás Sujetos Procesales (Si Los Hubiere) Por Otros Cinco (05) Días Para Que Presenten Sus Alegaciones. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Rad. Interno: 70.157-A	
08001310500620190017101	Apelación Sentencia	Jorge David Turizo Romero	Colpensiones Y Afp Proteccion	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno 70854, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

				Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 2.000.000,001 Como Agencias En Derecho, Impuestos En Un 50 A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Otro 50 A Cargo De Protección S.A. Pensiones Y Cesantías A Favor Del Demandante. Oportunamen te Por La Secretaría De La Sala, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De origen Para Lo De Su Competencia.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



08001310501420180010701	Apelación Sentencia	Luis Camilo Manjarres Lopez Y Otro	Colfondos Fondo De Pensiones	14/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Acceder A La Solicitud De Desistimiento Del Recurso De Casación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Dra. Tatiana Paola López Altamar.Segundo: Sin Costas.Tercero: Una Vez En Firme El Presente Auto, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Continuar Con El Trámite Pertinente. Rad Interno: 66.678 - A.	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados
08001310500620170044701	Apelación Sentencia	Luis Mendivil Sanchez	Universidad Del Atlantico Y Otros	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 69923-A Auto Decide -Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Sentencia De Primera Instancia De Calenda 09 De Junio De 2021, Por	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					Corresponder El Conocimiento Del Proceso A La Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo. Segundo: Remítase El Expediente Al Centro De Servicio De Los Juzgados Administrativos De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia. Tercero: Se Ordena Que Por Secretaría Se Comunique Al A-Quo Esta Decisión, Para Los Fines Pertinentes.- Despacho Dra. Villalba.	
08001310500520210011101	Apelación Sentencia	Monica Esther Herrera Barros Y Otro	La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno 70674,De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedidopor La Sala Administrativa Del Consejo	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

			Proteccion Social-Ugpp, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De L		Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 908.526Oo Como Agencias En Derecho Impuestas A Cargo Del Demandante Y, A Favor De Los Demandados Ministerio De Hacienda Y La Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social- Ugpp, En Un Porcentaje Del 50 Para Cada Uno.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.	
08001310501420170015401	Apelación	Nevis Del Socorro	Administradora	14/03/2022	Auto Ordena - Rad Inte.	Claudia Maria

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

Sentencia

Ortega Villa

Colombiana De
Pensiones
Colpensiones, Otros
Demandados En El
Proceso

64.416 Obedézcase Y
Cúmplase Lo Resuelto Por
La Sala De Casación
Laboral De La Corte
Suprema De Justicia, En
La Sentencia SI394-2022,
De Fecha 14 De Febrero
De 2.022, Radicación No.
86437, Por Medio De La
Cual No Casa La Sentencia
Dictada El 31 De Mayo De
2.019, Por La Sala Uno De
Decisión Laboral De Este
Tribunal
Superior1.Ejecutoriado
Este Auto Y Al No Haber
Razón Para Tasar
Agencias En Derecho En
Esta Instancia, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Proceda A La Remisión
Oportuna Del Expediente
Al Juzgado De Origen.

Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



					Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.	
08001310500820210017401	Apelación Sentencia	Noemi Hernandez Succar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno: 69986; De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16 10554 De Agosto 5 De 2.016, Expedido Por Lasala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 Dela Ley 1562 De 2012- C.G.P., Fíjese La Suma De 2000.000. Como Agencias En Derecho,Impuestas En Un 50 (Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y El Otro 50 (Cincuenta Por Ciento) A Cargo De La Sociedad	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, A Favor De La Demandante.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lode Su Competencia.	
08001310500620140041101	Apelación Sentencia	Sonia Silva Lara	Colpensiones Y Otros	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 68123-A Auto Nulidad- Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Sentencia De Primera Instancia De Calenda 29 De Julio De 2020, Por Corresponder El Conocimiento Del Proceso A La Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo. Segundo: Remítase El Expediente Al	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

					Centro De Servicio De Los Juzgados Administrativos De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia. Tercero: Se Ordena Que Por Secretaría Se Comuniquen Al A-Quo Esta Decisión, Para Los Fines Pertinentes.- Despacho Dra. Villalba.	
08001310501520190030701	Apelación Sentencia	Wilder Marces Jose Molina Colina	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	14/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso. Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Así Mismo, Admitir En El Grado Jurisdiccional De Consulta La Sentencia De Primera Instancia. Una Vez Ejecutoriada Esa Decisión, De Conformidad Con Lo	Cesar Rafael Marcucci Diazgranados

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

				Establecido En El Artículo 15 Del Decreto Legislativo 806 Del 4 De Junio De 2020, Córrase Traslado A Las Apelantes Por El Término De Cinco (05) Días Para Que Presenten Sus Alegaciones, Vencido El Término Anterior, Córrase Traslado A Los Demás Sujetos Procesales (Si Los Hubiere) Por Otros Cinco (05) Días Para Que Presenten Sus Alegaciones. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Rad. Intrno: 70.109-A	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



08001310500620180027001	Consulta	Bernards Hilda Navarro Laguado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A.	14/03/2022	Auto Ordena - Radicación Interna: 70.553 Auto Resuelve: Correr Traslado Por El Término De Tres (3) Días Hábles A Las Demandadas Para Que Se Pronuncien Sobre El Desistimiento Presentado Por La Demandante.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310500720150009001	Consulta	Carlos Enrique Nova Muñoz	Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico	28/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad 70187-E Auto Decide- Primero: Declarar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Sentencia De Primera Instancia De Calenda 09 De Julio De 2021, Por Corresponder El Conocimiento Del Proceso A La Jurisdicción De Lo Contencioso Administrativo. Segundo: Remítase El Expediente Al	Katya Felicia Villalba Ordosgoitia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



				Centro De Servicio De Los Juzgados Administrativos De Esta Ciudad, Para Lo De Su Competencia. Tercero: Se Ordena Que Por Secretaría Se Comuniquen Al A-Quo Esta Decisión, Para Los Fines Pertinentes.- Despacho Dra. Villalba.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



08001310500620180027701	Consulta	Cesar Anaya Geliz	Jes Interproyectos S.A.S, Inversiones Y Proyectos Aph Sas	14/03/2022	Auto Ordena - Radicado Interno:71.221 Auto Resuelve: Ordenar Por Medio De La Secretaría De Esta Sala, Devolver Las Actuaciones Al Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Que Remita En El Término De Dos (2) Días Hábiles A Partir De La Notificación De Este Proveído, El Expediente Debidamente Digitalizado, Con Todas Las Actuaciones Del Proceso De La Referencia, Incluido El Correspondiente Índice Electrónico.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza
08001310500720170023901	Consulta	Marisol Esther Forero Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Cotrasuservic	14/03/2022	Auto Ordena - Rad Interno 65.588 Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Descongestión No. 4 De Sala De Casación	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

Laboral De La Corte
Suprema De Justicia, En
La Sentencia SI397-2022,
De 14 De Febrero De 2022,
Radicación No. 87309, Por
Medio De La Cual Casa La
Sentencia Proferida El 22
De Agosto De 2019, Por La
Sala Uno De Decisión
Laboral De Este Tribunal
Superior1.De Conformidad
Con El Acuerdo No.
Psaa16 10554 De Agosto 5
De 2.016, Expedido Por La
Sala Administrativa Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Y Con Los
Artículos 365 Y 366 De La
Ley 1562 De 2012- C.G.P.,
Fíjese La Suma De Un
Millón Seiscientos
Cincuenta Y Seis Mil
Doscientos Treinta Y Dos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022

				Pesos MI (1.656.232.00)2 Como Agencias En Derecho, Impuestos A Cargo De La Parte Demandada Y A Favor De La Demandante Y Litis Consorte, En Un 50 Para Marisol Esther Forero Guerrero Y En Otro 50 Para Dayana Marisol Jimenez Forero.Oportunamente Por La Secretaría, Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 46 De Martes, 15 De Marzo De 2022



Número de Registros: 22

En la fecha martes, 15 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

61dbbcd4-2735-40a1-8139-df43ff18f3d5